



Empieza a cotizar Allaria-Lendar, el primer Fondo Común de Inversión cerrado para impulsar el crédito hipotecario en dólares

Buenos Aires, 17 de octubre de 2025. El lunes 20 de octubre empieza a cotizar **Allaria Lendar**, el primer Fondo Común de Inversión cerrado que tiene como objetivo promover el crédito hipotecario en dólares en Argentina.

Luego de su lanzamiento y aprobación por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en agosto, el primer tramo del fondo se emitió el jueves 16 de octubre y obtuvo un importante interés por parte de inversores que buscan poner fondos a disposición de familias argentinas que estén buscando comprar una casa.

“La puesta en marcha de este Fondo y el apetito que encontramos en los inversores muestran que hay una Argentina que, más allá de la incertidumbre de esta coyuntura, apuesta aquí y ahora al potencial de largo plazo del país”, dijo Juan Politi, vicepresidente de Allaria.

“Nuestro papel como jugador central del mercado de capitales es crear instrumentos eficientes y confiables como este para canalizar recursos que dinamicen a la economía real del país, en este caso en un sector clave como el *real estate*”, agregó Néstor De Cesare, presidente de Allaria Fondos.

A su vez, Gonzalo Estivariz -co founder de Lendar- realizó que para la empresa “este hito es un paso más en el objetivo de facilitar el acceso al crédito hipotecario” y remarcó que el Fondo “logra potenciar el trabajo que venimos realizando desde Lendar para ofrecer alternativas por fuera del sistema bancario”.

Por su parte, Sebastián Sosa, presidente de RE/MAX Argentina y Uruguay, comentó: “Sin dudas esto refleja una clara muestra de que el camino de seguir brindando oportunidades para que las personas puedan acceder a la vivienda propia, es el correcto”. Y agregó, “Para nosotros, es un orgullo ser parte de esta alianza en la que continuamos trabajando en pos del fortalecimiento del sector y el impacto en la economía de muchas familias argentinas”.

El Fondo está estructurado por Allaria, especialista en mercado de capitales, Lendar, la primera empresa de créditos colaborativos de la Argentina y además cuenta con la participación de RE/MAX, la red de servicios complementarios del sector inmobiliario más grande del país. Allaria Fondos participará como Gerente del Fondo, estructurando y administrándolo; Allaria Alyc, como organizador y colocador del producto; y el Banco Comafi será el Agente de Depósito y Custodia. El mercado secundario de quienes quieran comprar o vender su participación en el fondo se realizará desde BYMA.

La primera emisión del Fondo Allaria Lendar fue de USD 3,1 millones, en línea con la proyección que se realizó al momento del lanzamiento. El fondo podrá crecer hasta llegar a los USD 100 millones con futuras aperturas de su patrimonio, en la medida que la demanda de créditos hipotecarios siga firme y haya condiciones de estabilidad en los mercados de capitales.

Los créditos que entregará el fondo tienen un plazo de cinco años, cubren hasta el 35% del valor de la propiedad y requieren una relación ingreso-cuota del 40%. Los inversores, en tanto, cuentan con la seguridad de la garantía hipotecaria, posibilidad de negociación en el mercado secundario (con Allaria como *market maker*) y rescate anual a partir del tercer año.

El Fondo Allaria Lendar ya está disponible a través del ecosistema de servicios de Allaria (www.allaria.com.ar), que permite invertir de manera ágil y sencilla.

Sobre Allaria

Allaria es la empresa argentina líder en soluciones financieras integrales.

En base a la experiencia, visión e innovación de un equipo de profesionales comprometido y especializado, su plataforma de servicios genera oportunidades para la economía real del país, y potencia el desarrollo patrimonial, los negocios y las inversiones de individuos y empresas.

Su ecosistema de servicios en constante evolución integra al mundo de las finanzas — vehículos de inversión, financiamiento y otros — con sectores como agro, pymes, real estate y brokerage de seguros, entre otros.

Sobre Lendar

Lendar es una plataforma de finanzas colaborativas que ofrece una solución ágil y segura de financiamiento para operaciones de compraventa de inmuebles, posicionándose como una alternativa moderna a los créditos bancarios tradicionales. En alianza exclusiva con la red RE/MAX, aporta una opción diferente —más transparente y flexible— que potencia el acceso a la vivienda y transforma el mercado inmobiliario.

La empresa fue fundada en 2017 por Agustín Celia y Gonzalo Estivariz Barilati, quienes repararon en la dificultad que transitan las personas que necesitan un crédito hipotecario. Desde su lanzamiento, Lendar ya concretó más de 1000 préstamos directos.

Sobre RE/MAX Argentina y Uruguay

La marca está presente en Argentina desde 2005. Fue traída por Dotti Peñate y Sebastián Sosa, dos emprendedores que reconocieron las posibilidades de crecimiento del modelo y encontraron similitudes entre los valores de la marca y las características del capital humano del país. El trabajo en equipo, el compromiso y la iniciativa propia son los pilares de esta organización que ya cuenta con más de 200 oficinas en más de 50 ciudades, superando las

7.000 personas vinculadas a su red que brindan servicios inmobiliarios en el territorio nacional y en vínculo con otras oficinas del mundo. Desde 2012 Dotti y Sebastián, también asumieron el compromiso de guiar el proceso de crecimiento de RE/MAX Uruguay.

En el 2018 RE/MAX se alió con Lendar, la primera plataforma colaborativa de préstamos hipotecarios entre personas de Argentina y, desde el 2020, RE/MAX se convirtió en la primera red inmobiliaria federal en lanzar la firma electrónica para gestionar documentos electrónicos a distancia con pleno valor jurídico.

En 2020 RE/MAX realizó una alianza estratégica con Garantor para brindarle a todos los clientes, inquilinos y propietarios, una garantía de fianza, segura y fácil de obtener. Esta herramienta 100% digital, fue diseñada como beneficio exclusivo de los clientes las oficinas RE/MAX, y se adaptada a las necesidades del mercado actual y dinámico.